

Manual de Toma de Muestras



1-Objeto del MANUAL y Campo de Aplicación

En todos los hipódromos agrupados por la Federación Argentina de Trote (**F.A.T.**), se realizan los controles de doping a los American Trotters (**A.T.**) que participan en las carreras, de acuerdo al Reglamento General de Carreras (**R.G.C**) de la F.A.T. en su versión vigente, para asegurar el desarrollo de competencias donde los equinos son seleccionados por su capacidad natural, protegiendo, a su vez, la salud de los mismos y evitando que haya fraude hacia el apostador.

En el presente manual se describirá el procedimiento de extracción y envasado de muestras biológicas de ejemplares A.T. que participaron en competencias hípicas de cada Hipódromo nucleado por la F.A.T para ser enviadas al Centro de Investigación y Control del Doping (**C.I.C.D**) dependiente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, las funciones y responsabilidades del Servicio Veterinario, propietarios, entrenadores y peones durante la obtención del material para el control del doping y el procedimiento de apertura del Frasco Testigo en caso de Contraanálisis.

2 – ALCANCE del MANUAL

Las actividades descriptas en este Manual comienzan luego de finalizada cada carrera, cuando los A.T. son llevados al sector del Servicio Veterinario.

Incluye

- la identificación de los ejemplares seleccionados según el R.G.C en su versión vigente,
- los procesos de extracción de muestras (control y testigo),
- el almacenamiento provisorio de muestras,
- el traslado y entrega de las muestras control y testigo al C.I.C.D. junto con la documentación correspondiente.

Finaliza con el procedimiento de contraanálisis si corresponde.

3- EXTRACCION de MUESTRAS

3.1. Antes de comenzar la reunión se deberá contar con los siguientes materiales en el Sector de Envasado, (área interna dentro del Servicio Veterinario):

- LIBRO DE ACTAS, rubricado por el Presidente de la Comisión de Carreras para apertura y cierre de reunión. En el mismo se registrará la cantidad de muestras extraídas

al final de la jornada, observaciones relevantes si las hubiere, números de precintos y firmas del veterinario actuante.

- SOBRES de papel madera con la Leyenda CONTROL
- SOBRES de papel madera con la Leyenda TESTIGO
- **KITS de envasado**, formado por **un balde** de plástico para recibir la muestra (*balde extractor*) y dos frascos plásticos para el fraccionamiento de la muestra (estériles, con tapa a rosca). Los tres elementos estarán contenidos en una bolsa de plástico transparente.



- **FAT-Formulario 1 - Planilla de Declaración Jurada de Toma de Muestras**
- **FAT-Formulario 2- Planilla de envío de muestras para control de Doping**
- **FAT-Formulario 3- Muestra testigo.**

Nota: cada hipódromo tendrá una lista de material necesario para la toma de muestra (Anexo 1)

3.2. Luego de terminada la carrera y confirmado el marcador oficial, se deberán presentar en el Servicio Veterinario aquellos A.T. especificados según el Capítulo 31, artículo 199, inciso a) del RGC para llevar a cabo la Toma de Muestras para el control del doping

3.3. El Entrenador o persona por él autorizada, debe elegir el Kit de envasado. El peón o entrenador entra al box de extracción colocando el balde extractor en el prolongador metálico. Y deberá generar estimulación sonora para facilitar la extracción.

Nota: en el box sólo puede estar presente 1(una) sola persona junto al A.T

3.4- Una vez obtenida la muestra de orina, el Peón informa al Médico Veterinario quien la recibe y la traslada desde el box de extracción al Área de envasado.

3.5-El Médico Veterinario determina la temperatura de la orina mediante el tacto del balde extractor. Si percibe que la orina está fría mide con el termómetro para obtener mayor precisión. En caso de comprobar que los parámetros no sean los correctos ($T^{\circ} 37^{\circ}\text{C} \pm 1^{\circ}\text{C}$), se comunica al Entrenador y a la Comisión de Carreras para que resuelva el caso.

3.6. El Médico Veterinario es el responsable de determinar en aquellos casos de ejemplares remolones el tiempo necesario para proceder a la alternativa de extracción de sangre. En este caso deberá trasladarse él mismo al box de extracción con una jeringa estéril y realizar la punción y división de la sangre obtenida en los dos frascos. El mínimo de sangre a extraer es de 60 ml (30 ml para cada frasco).

3.7. El Médico Veterinario completa la **FAT-Formulario 1- PLANILLA: declaración jurada de toma de muestra** donde consta la fecha y número de reunión y para cada muestra se registra el número de carrera, la clave, el tipo de muestra (sangre u orina), el nombre del A.T., la firma y DNI del entrenador, los medicamentos declarados (fenilbutazona, furosemida, acepromazina, oxacepam).

Nota: la clave consiste en una combinación de números o números y letras (no más de 4 caracteres) que no guarden relación alguna con el número de la carrera, ni el horario, ni ningún otro dato que pueda identificar dicha muestra ya que en el laboratorio se deben analizar muestras ciegas.

4-ENVASADO DE MUESTRAS CONTROL Y TESTIGO

4.1- Sobre la mesa de envasado se encuentra el BALDE receptor que contiene la muestra de orina extraída al AT. El Médico Veterinario divide la muestra en los dos frascos previamente seleccionados por el Entrenador. Uno de los frascos será elegido como control y otro como testigo.

4.2- FRASCO CONTROL

El Médico Veterinario comprueba que el frasco quede cerrado herméticamente. Rotula con marcador indeleble la Clave en el cuerpo del frasco siendo válido también los números del talonario de rifas.

Luego coloca el frasco dentro de una bolsa de nylon transparente y la cierra manualmente con un nudo.

Esta bolsa se coloca dentro de un sobre de papel madera con la leyenda CONTROL, se cierra con broches metálicos y una cinta de papel sobre los pliegues, luego se firma y este sobre se coloca dentro de otra bolsa de nylon transparente y se cierra con broches.

Finalmente coloca la bolsa con el frasco control en la heladera, en el estante de muestras control hasta finalizar la reunión.

4.3. - FRASCO TESTIGO

El Médico Veterinario comprueba que el frasco quede cerrado herméticamente.

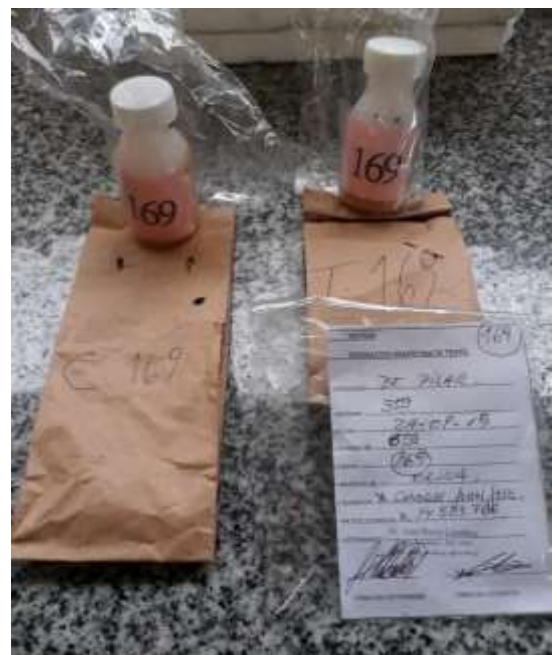
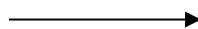
Rotula con marcador indeleble la Clave en el cuerpo del frasco.

Luego coloca el frasco dentro de una bolsa de nylon transparente y la cierra manualmente con un nudo. Coloca también la planilla **FAR-FOR 03. Muestra testigo** con los datos del ejemplar en una bolsa más pequeña, transparente.

Ambos se colocan dentro del sobre de papel madera con la leyenda TESTIGO y anota la CLAVE en el rectángulo previsto para tal fin.

El sobre se cierra con una cinta de papel sobre los pliegues. Luego este sobre se coloca dentro de otra bolsa de nylon transparente y se cierra con broches metálicos.

Finalmente, coloca la muestra en el estante de muestras Testigos de la heladera hasta finalizar la reunión.



4.4- Finalizada la reunión, el Médico Veterinario encargado controla el número total de frascos control y los coloca dentro de la conservadora de muestras control con precinto

numerado. Del mismo modo controla los frascos testigos y los coloca en otra conservadora y la cierra con un precinto numerado.

4.5- EL Veterinario completa la **FAT-FOR 02 PLANILLA de ENVIO de MUESTRAS al LABORATORIO de CONTROL DOPING** con el Número y Fecha de Reunión, las CLAVES y el tipo de muestras (orina o sangre) que corresponde, la cantidad de muestras control y testigo, los números de precinto de la caja control y testigo (en número y letra) y la Firma del Veterinario. Entrega una copia del **FAT-FOR 02** completo a la comisión de carreras para su archivo.

4.6- Al día siguiente envía al laboratorio la caja control y testigo.

5- CONTRANALISIS.

5.1-Si el entrenador desiste de realizar el análisis de la muestra testigo se dará por válido el resultado de la muestra control.

Si el entrenador o propietario deciden realizar la contraprueba deberán abonar previamente al IPLyC e informar por mail al laboratorio si asistirá además con Perito Químico y/o Legal.

5.2-El día de la citación se constituyen en el CICD los representantes del Centro de Investigación y Control del Doping, el Representante Legal del IPLyC, y el Entrenador y Perito si lo hubiera, a los fines de llevar a cabo el acto de apertura de la muestra testigo.

Nota: en caso de que por alguna razón se decida anular, o postergar la apertura de muestra testigo deberá registrarse en un acta explicitando las razones.

5.3 El representante del CICD procede a retirar del freezer la caja testigo. Se constata que el número de precinto coincide con el asentado en el formulario FAT-FOR-02 Envío de muestras para control de doping correspondiente a la Reunión hípica de esa fecha.

5-4 –Esta Caja contiene las “Bolsas Testigos”. Se extraen todas las bolsas y se busca aquella en cuyo sobre se lea la clave de interés. Se abre dicho sobre en cuyo interior se encuentra el Frasco Testigo (con orina o sangre) rotulado con marcador indeleble con la clave y el Formulario FAT-FOR-03 donde se lee nombre del hipódromo, la fecha de reunión, número de carrera, marcador, nombre del AT, nombre del Entrenador, tipo de muestra y las firmas del Entrenador, Veterinario.

Nota: si en este paso, por alguna razón, se decide anular la continuación del contraanálisis, deberá registrarse en un acta explicitando las razones

5-5- Se extrae la muestra y descongela en baño térmico a temperatura menor de 40°C.

5-6. El Profesional de laboratorio separa la/s alícuota/s que correspondan de acuerdo a la/s sustancia/s informada/s en el ***Informe Químico***

5-7. El profesional preparará un BLANCO de MUESTRA, la alícuota de la MUESTRA A CONFIRMAR y una MUESTRA ADICIONADA con el estándar de la sustancia a confirmar.

Se practicará el mismo método de extracción para las tres alícuotas y se confirmará el resultado por Cromatografía. Se confeccionará el informe de Contranálisis con el resultado obtenido.

ANEXO 1

MATERIALES NECESARIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS

A continuación se describen los materiales mínimos indispensables para la óptima recolección de muestras biológicas (sangre y orina) los días de la reunión hípica.

1- MATERIALES DESCARTABLES:

Frascos de plásticos para muestras biológicas con cierre hermético.

Baldes de plástico para recibir las muestras biológicas.

Bolsas de nylon chicas transparentes.

Bolsas de residuos.

Alcohol

Jeringas de 60ml

Algodón

Cinta de papel

Marcador indeleble

Abrochadora.

Lapiceras

Etiquetas autoadhesivas.

Precintos numerados

2- PLANILLAS, SOBRES, LIBRO DE ACTAS.

Libro de actas para apertura y cierre de reunión.

Sobres de papel madera con la leyenda **CONTROL**.

Sobre de papel madera con la leyenda **TESTIGO**.

Ambos con un rectángulo vacío donde se anotará la clave.

Planillas: declaración jurada de toma de muestras **FAT-FOR 01**, donde consta la fecha y número de reunión, claves, tipo de muestra, nombre del A.T., firma y DNI del entrenador, medicamentos declarados (fenilbutazona, furosemida, acepromazina, oxacepan). Planilla de envío de muestras para control del doping **FAT-FOR 02**, donde se indica la clave, tipo de muestra, cantidad de muestras (control y testigo), número de precinto de caja control y testigo y firma del Médico veterinario. Formulario **FAT FOR 03**, para muestra testigo.

ANEXO 2

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRA

Cada entrenador elegirá un kit compuesto por un balde de extracción, y 2 frascos para muestras biológicas.

Las muestras de orina y sangre se dividirán en Frasco Control y Frasco Testigo.

Claves: letras y números sencillos elegidos por el Médico Veterinario.

Los frascos control y testigos serán rotulados con un marcador indeleble en el cuerpo de cada frasco con la clave.

Luego el frasco control se colocará dentro de una bolsa de nylon, éste dentro de un sobre de papel madera, el cual se cierra con broches y finalmente dentro de una bolsa de nylon.

El frasco Testigo se colocará dentro de una bolsa de nylon y luego dentro de un sobre de papel madera, el cual incluirá también el FAT-FOR 03, se abrochará y finalmente se colocará dentro de una bolsa de nylon.

Las bolsas que contienen las muestras control y testigos se irán guardando en la heladera hasta finalizar la reunión, en estantes separados

Finalizada la reunión se colocarán todas las muestras control en la caja de transporte control que deberá estar cerrada con precinto. Y las muestras testigo en la caja testigo.

El Médico Veterinario firma el libro de acta.



SERVICIO VETERINARIO DEL HIPÓDROMO de
GOSWAMY
PLANILLA DE DECLARACION JURADA DE
TOMA DE MUESTRAS

FAT-FOR 01

Diagram illustrating a protein structure, showing a red wavy line (likely representing a specific domain or region) and a blue wavy line (likely representing another domain or region) connected by a grey line (likely representing a linker or flexible region).

Index

Por la presente declaro estar de acuerdo con los procedimientos de extracción, recolección, envasado de las muestras

[illegible]

Forma de Medição

	SERVICIO VETERINARIO DEL HIPÓDROMO de	FAT-FOR 02
	PLANILLA de ENVIO de MUESTRAS para CONTROL del DOPING	Reunión N° Fecha:

Por la presente se envían la cantidad de muestras controles y muestras testigo extraídas a los equinos que participaron en la reunión hípica del día para la realización del control del doping.

*Número de precinto de la caja control:

*Número de precinto de la caja testigo:

(*en números y letras)

|

CLAVE	Muestra (o/s)

.....
 Firma de Mtd Veterinario:

	FAT-FOR 03
	MUESTRA TESTIGO
HIPÓDROMO DE:	
REUNION:	
FECHA:	
CARRERA:	
MARCADOR:	
CABALLO (A.T.)	
ENTRENADOR:	
MUESTRA de:	
Firma del Entrenador:	
Firma del Veterinario:	

